

CONVOCATORIA / EMERGENTES 2019



BASES

El CEC convoca a artistas emergentes de cualquier lugar del país a participar de los siguientes proyectos: El tarjetón (pieza gráfica mensual), Galería lumínica (backlights) y Espacio intervenido (una zona de las naves del CEC).

El objetivo es posibilitar a artistas emergentes (aquellos que por diversas razones: curriculum, edad, modos de producción, etc; se sitúan en ese espacio que se suele denominar emergente) la producción y exhibición de un proyecto pensado específicamente para la(s) instancia(s) elegida(s) entre las propuestas. De allí, un segundo -y no menos importante- objetivo: propiciar la reflexión sobre su producción y el estadio en que se encuentra.

Requisitos para participar:

a. Generales

a.1. Los aspirantes podrán presentar producciones para uno, varios o todos los formatos propuestos.

a.2. Las presentaciones se harán únicamente vía correo electrónico, cuyo "asunto" deberá ser exactamente el que figura a continuación: Emergentes_2019- nombre del aspirante – sección a la que aplica. En caso de aplicar a más de una sección se deberá enviar un correo electrónico por cada una de ellas.

a.3. Los aspirantes deberán presentar todos los requisitos que se enumeran a continuación, en cada uno de los correos electrónicos correspondientes a las modalidades de la convocatoria a las que decidan aplicar.

Propuesta correspondientes con memoria descriptiva y fundamentación.

Currículum con datos personales, formación y producción hasta el momento.

Estos datos deberán ser incluidos como archivos adjuntos en el respectivo e-mail. Los archivos adjuntos deberán estar en formato PDF.

a.4 El correo electrónico deberá ser enviado a: departamentoaacec@gmail.com

b. Específicos

b.1. El Tarjetón

Es la pieza gráfica impresa con la información mensual de la institución.

Sus dimensiones 24 x 18 cm.

Los aspirantes deberán presentar una propuesta de 10 (diez) fotografías que se puedan pensar como una forma de calendario visual entre los meses de marzo y diciembre, sin que esto implique un vínculo entre imagen y mes del año en particular, quedando esa relación librada exclusivamente a la creatividad del aspirante. La idea es que cada interesado defina su propio modo de relacionar imágenes y meses del año.

Se preseleccionarán hasta 10 (diez) propuestas, de las cuales resultarán seleccionadas las 10 (diez) imágenes finales que conformarán el calendario CEC para el Tarjetón. El jurado podrá seleccionar una o más imágenes de cada aspirante hasta completar las diez.

b.1.1. Los aspirantes cuyas imágenes resultaran seleccionadas para el Tarjetón deberán dejar sentado si aceptan o no que la imagen de su autoría sea utilizada -con las intervenciones y modificaciones que el CEC considere pertinente- como imagen institucional mensual del sitio web de la institución (www.cecrosario.gob.ar).

b.1.2. Para la instancia de selección, las imágenes deberán ser enviadas en formato JPG con un tamaño de no más de 700 píxeles de lado mayor

b.1.3. Las imágenes que resultaren seleccionadas serán enviadas, nuevamente, en formato final JPG con los siguientes requisitos:

24 x 18 cm con Resolución 300 ppi ó
2880 x 2014 píxeles

b.2. Galería lumínica

Este espacio está constituido por dos backlights ubicados en la recepción cuyo ingreso se encuentra por Paseo de las Artes.

b.2.1. Los aspirantes deberán presentar proyectos que incluyan ambos backlights. Podrán enviar hasta 2 (dos) propuestas.

b.2.2. Se seleccionarán dos imágenes para cada backlight, para ser exhibidas entre los períodos 2019 y 2020.

b.2.3. Las imágenes para cada backlight deberán ser de tamaño:

284 X 43 cm (CORTO) con Resolución de 110 ppi ó

12496 x 1892 píxeles (corto)

342 X 42,3 cm (LARGO) con Resolución de 110 ppi ó

15048 x 1861.2 píxeles (largo)

b.2.4. Para la instancia de selección las imágenes deberán ser enviadas en formato JPG con un tamaño de no más de 1000 píxeles de lado mayor.

b.3. Espacio intervenido

Esta modalidad seleccionará hasta 3 propuestas a ser exhibidas en una de las naves del galpón del CEC disponibles para exposición.

Los proyectos presentados deberán formular una propuesta definida en relación al espacio en el que se va a desarrollar (específica para el sitio) y cuyo resultado final podrá transitar por lenguajes diversos de las artes visuales. La idea es pensar la intervención de un espacio que podrá ser como máximo una de las naves. Si hubiere propuestas audiovisuales, se deberá tomar en consideración que el CEC cuenta con un sistema de sonido básico.

b.3.1. Las medidas de una nave del CEC son:

12,50m X 25 m y 7m de altura máxima.

Para más información sobre las medidas de las naves ingresar en www.cecrosario.gob.ar - espacios – El Galpón –

b.3.2. Para esta modalidad se deberá adjuntar, además de lo solicitado en el artículo a3, un desglose presupuestario que incluya costos de producción, traslados y recursos humanos.

b.3.3. El CEC proveerá los recursos humanos y de equipamiento con los que cuenta para los eventos que se desarrollan habitualmente. Cualquier equipamiento extra deberá ser provisto por el aspirante.

c. Selección

c.1. La selección estará a cargo de un jurado compuesto por el curador del Departamento de Agenciamientos Artísticos y dos reconocidos agentes del campo artístico de la ciudad.

c.1.2. El jurado decidirá sobre todas las modalidades de acuerdo a lo especificado en las bases.

c.1.2.1. Respecto a El Tarjetón, el jurado decidirá el orden en el que aparecerán las imágenes pudiendo coincidir o no con el mes propuesto por el aspirante.

El material se recibirá hasta el domingo 1o de febrero de 2019 hasta las 23.59h.

Informes y consultas: Tel. 0341- 4802-245 / 940 o enviando un mail a

departamentocec@rosario.gob.ar, departamentoaacec@gmail.com

--



📍 Paseo de las artes y el río
🌐 www.cecrosario.gob.ar

☎ +54 (341) 4802245/940
✉ comunicacioncec@rosario.gob.ar

Rosario =